



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5677

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Fecha de ingreso: 23-06-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-07-2021

Folio: 2021-5677
Certificado de ingresos: 2021-322767
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO SANTANDER MEXICO S.A.
Domicilio: CALLE 24 NO. 2700 Y BLVD. ORTIZ MENA COL. FUENTES DEL SANTUARIO
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO PALETA Y 2 ADOSADOS - B-9-2
Anuncio: DENOMINATIVO
Observaciones: PALETA DE 15.60M. DE ALTO Y PANTALLA DE 3.60 X 3.00 Y ADOSADOS DE 6.00 X 0.91M. DE ALTO.

Vigencia de póliza: 30-06-2021

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 121-040-020
Propietario: ARTURO Y COND CHAVEZ IRIGOYEN
Domicilio: CALLE 24 2704 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
25 DE JUNIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENO PALETA	2,688.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 1	2,688.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 2	2,688.60
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		716.96
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 8,782.76

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de los anuncios publicitarios de la zona de publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, dentro de la zona correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocada dentro de la propiedad privada, sin exceder de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 02-07-2021 14:56:57

Usuario:

Dirección: null

302c021405efba157da944bb19df232fbd4e2f9e94ba643f02145d51dafc4718cdbee69540deca4ba764c52963d7

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.